



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires
Sociedad del Estado

LICITACION PÚBLICA N°167/14

FABRICACIÓN DE 105 COCHES ELÉCTRICOS PARA LA LÍNEA A SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

CIRCULAR CON CONSULTA N° 01

Buenos Aires, 28 de julio de 2014

Se ponen en conocimiento de los participantes la respuesta a las consultas formuladas:

Punto 1: PBC 4.13 Análisis de precios

"Pliego de Bases y Condiciones; Art. 4.13. Contenido de las Ofertas, Carpeta C: Oferta Económica.

Dice en su punto 4): "Análisis de Precios (según modelo Anexo V); exclusivamente para los precios expresados en pesos de la República Argentina".

Solicitamos:

Surge de lo expresado que si la moneda de cotización fuera dólares de los Estados Unidos de América y/o Euros, no deberá presentarse los Análisis de Precios de los ítems cotizados en dicha moneda.

Por favor ratificar o rectificar.

- a. ¿Cuál es la razón de no solicitar los Análisis de Precios si la moneda de cotización es distinta a pesos de la República Argentina?"*

Respuesta: Conforme se indica en la cláusula 4.6 del PBC, se deberán presentar los análisis de precios de la totalidad de los ítem y para cada moneda de cotización. En tal sentido debe entenderse la documentación requerida para la Carpeta C, eliminando de dicha cláusula el texto que dice: "exclusivamente para los precios expresados en pesos de la República Argentina".

Punto 2: PBC 4.13 Curva de certificaciones

"Pliego de Bases y Condiciones; Art. 4.13. Contenido de las Ofertas, Carpeta C: Oferta Económica

Dice en su punto 6): "Curva de certificaciones".

Solicitamos:

- a. Se nos aclare con mayor precisión qué es lo que se solicita informemos en este punto."*

Respuesta: Se solicita que indique el monto que se certificará mensualmente de acuerdo a la cotización y servicios a prestar.



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires
Sociedad del Estado

Punto 3: PBC 7.2 Representante Técnico o Inspector General

"Pliego de Bases y Condiciones; Art. 7.2. Representante Técnico o Inspector General

Dice: "El profesional designado en la Oferta deberá ser un Profesional universitario con título habilitante..."

Consultamos:

De tratarse de un profesional del extranjero, ¿cuál es el alcance de lo solicitado en este punto en cuanto a título habilitante?. Pues en el caso señalado, el mismo tendrá validez en el país correspondiente. Solicitamos se nos aclare este punto".

Respuesta: El profesional que se proponga para ejercer esas funciones deberá tener un título universitario que lo habilite para ejercer la función, adjuntando, en caso necesario el documento que lo avale expedido por autoridad competente.

Punto 4: PBC 4.13 Carpeta Ao Contenido

"Pliego de Bases y Condiciones; Art. 4.13. Contenido de las Ofertas, Carpeta A0: Documentación del Llamado


Dice en su punto 1): "En la versión original y por separado, se agregará la Documentación del Llamado completa, inclusive las Circulares emitidas, firmada en todos sus folios por el Representante Legal y el Representante Técnico."

Consultamos:

¿La documentación del llamado completa implica toda la documentación incluida en el soporte magnético entregado, con los documentos que conforman la LP 147/13, sus planos, etc.? Por favor indicar cuáles son los documentos que deberán ser agregados en la Carpeta A0."

Respuesta: A efectos de disminuir el volumen de la presentación se admitirá que los Oferentes presenten una nota en la que declaren conocer los pliegos y circulares completos de la LP 147/13. SBASE podrá solicitar la presentación de la versión impresa, firmada y foliada, previo a la adjudicación, lo que será obligatorio para quien resulte Adjudicatario.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente


Ing. Néstor Gabriel Gallo
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Gerencia de Planeamiento
Subterranos de Buenos Aires S.E.